

ACTA # 13.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 13.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Tres minutos del día VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Arely Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo se hace constar la asistencia de los siguientes diputados: LAURA ALBORES GRAJALES, JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, LORENA DEL ROSARIO BALLINAS GUILLÉN, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ PRIEGO, AQUILES ESPINOSA GARCÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, DORA HILDA GÁLVEZ SÁNCHEZ, ROBERTO BALDOMERO GUTIÉRREZ DÁVILA, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, EDI MORALES CASTELLANOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, MARÍA DEL PILAR NIEVES PEDRERO ZARDAÍN, ALONSO PÉREZ INTZIN, GLORIA EUGENIA RAMOS ALCÁZAR, GUADALUPE ROVELO CILIAS, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUIS BERNARDO THOMAS GUTÚ.- Así mismo se hace constar la asistencia de los Diputados Enoc Hernández Cruz, Lester Hernández Esquinca, Marlene Catalina Herrera Díaz, Marvin Moctezuma Riaño Lara, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez, Diputado Harvey Gutiérrez Álvarez, Diputada María Candelaria Molina Zepeda, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Diputado René Gregorio Velázquez Santiago.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN".

(Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012. -----
2. TOMA DE PROTESTA COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEL CIUDADANO FÉLIX TOLEDO RODRÍGUEZ. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 73 BIS, 99 BIS FRACCIONES II, III, IV Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 99 TER, TODOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO FORENSE Y UN CENTRO ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "LEYES DE REFORMA", CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DONDE SE SITÚA EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZACOATL, QUIEN LO DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó:

“HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA HONORABLE ASAMBLEA, CALIFICO LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, FUE LLAMADO EL DIPUTADO SUPLENTE RESPECTIVO... EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIUDADANO FÉLIX TOLEDO RODRÍGUEZ, SE LE INVITA PARA QUE PASE AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 30 FRACCIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL... PROCEDEREMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY”... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “CIUDADANO... FÉLIX TOLEDO RODRÍGUEZ... ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO... QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?”.- En ese momento el ciudadano Félix Toledo Rodríguez expuso:

“**SI PROTESTO**”, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO... SE INVITA AL DIPUTADO INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... BIENVENIDO”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 73 BIS, 99 BIS FRACCIONES II, III, IV Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN V Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 99 TER, TODOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 73 Bis, 99 Bis fracciones II, III, IV y el segundo párrafo de la fracción V y el segundo párrafo de artículo 99 Ter, todos de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas**; y -----

Con fundamento en la fracción VIII de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVOS** -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 73 Bis, 99 Bis fracciones II, III, IV y el segundo párrafo de la fracción V y el segundo párrafo de artículo 99 Ter, todos de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. -----

Artículo Único.- Decreto por el que se Reforman los Artículos 73 Bis, 99 Bis numeral II, III, IV y el segundo párrafo de la fracción V y el segundo párrafo del artículo 99 Ter, todos de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 73 Bis.- La Secretaría podrá adjudicar de manera directa, en los términos de lo prescrito en el Capítulo V, del Título Tercero de esta Ley a aquellos trabajos de supervisión externa correspondientes a la Obra del Ejecutivo, a favor de los miembros de los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado inscritos en el registro de supervisores de la Secretaría de la Función Pública, siempre que dichos Colegios hayan celebrado previamente Convenios relativos a esta materia con la Secretaría de la Función Pública. -----
Para la designación de los Supervisores Externos, los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado, deberán asignar a sus miembros los trabajos de supervisión de obra, de manera rotativa garantizando la

participación de todos los afiliados a los mismos. -----

Artículo 99 Bis.- ... -----

I.... -----

II.- Una vez recibida la solicitud a que hace mención la fracción anterior, la Secretaría de la Función Pública, determinará con base en la información que obre en los archivos del Registro de Supervisores, quienes son las personas registradas para realizar los trabajos de supervisión de obra, haciéndolo del conocimiento de los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado al que pertenezcan. -----

III.- Los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado, tomando en consideración la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, de manera rotativa determinará de entre sus miembros a quien realizará los trabajos, informando de tal designación a la Secretaría de la Función Pública, dentro del término de dos días hábiles contados a partir de que sea recibida la solicitud. -----

IV.- En caso de que los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura no responda dentro del término concedido, se le requerirá por segunda ocasión para que dentro del término de veinticuatro horas, contado a partir de que reciba el requerimiento, realice la designación respectiva. -----

V.-... -----

La Secretaría de la Función Pública, podrá en todos los casos, designar de manera directa a quien realizará la supervisión externa, cuando cumplido lo establecido en la fracción IV de este Artículo, los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura respectivo no designe a ningún agremiado o bien, cuando se designe a una persona que, desde la opinión de ésta, no cumpla o no tenga la capacidad para realizar los trabajos de supervisión externa que se requieran o cuando no exista persona física o moral agremiada a los colegios de ingenieros que pueda realizar los mismos, lo cual hará de manera discrecional.

Artículo 99 Ter.- ...-----

Los Colegios de profesionistas relacionados con la infraestructura del Estado al que pertenezca quien resulte designado como supervisor externo, participará en la celebración de dichos contratos como testigo de asistencia. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de Junio de 2012.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER

LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y TRES VOTOS... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOINGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SERVICIO MÉDICO FORENSE Y DE UN CENTRO ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 10,014.88Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Servicio Médico Forense y un Centro Administrativo de Justicia; terreno ubicado en Periférico Sur Poniente, de ese municipio; y, -----

----- RESOLUTIVOS -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 10,014.88 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Servicio Médico Forense y un Centro Administrativo de Justicia; terreno ubicado en Periférico Sur Poniente, de ese municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien lo destinará para la construcción de un Servicio Médico Forense y un Centro Administrativo de Justicia, debiendo construir y regularizaren un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Junio de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA

QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “LEYES DE REFORMA”, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 2,149.62 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria “Leyes de Reforma”, ubicada en Avenida Rio Usumacinta y Calle Coatán, Manzana M-XVII, Lote Sin Número, de la Colonia Benito Juárez, Zona IX, de ese municipio; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,

----- **RESOLUTIVOS** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 2,149.62 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Escuela Primaria “Leyes de Reforma”, ubicada en Avenida Rio Usumacinta y Calle Coatán, Manzana M-XVII, Lote Sin Número, de la Colonia Benito Juárez, Zona IX, de ese municipio; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del terreno, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Escuela Primaria “Leyes de Reforma” de Reforma, Chiapas, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Junio de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS QUETZACOATL, QUIEN LO DESTINARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 2,068.03 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado, donde se sitúa el Jardín de Niños Quetzalcóatl, quien lo destinará para la construcción de aulas; inmueble ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, de esa Ciudad; y, -----

----- RESOLUTIVOS -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 2,068.03 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado, donde se sitúa el Jardín de Niños Quetzalcóatl, quien lo destinará para la construcción de aulas; inmueble ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, de esa Ciudad. Con las medidas y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, donde se sitúa el Jardín de Niños Quetzalcóatl, quien construirá aulas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse a la Presidenta y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de

cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Junio de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HA INSCRITO EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CON EL TEMA “USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO

NAGAYA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta, honorable asamblea. La sesión anterior hice, réferi ha un punto en el que le pedía a la mesa directiva y quiero hacer públicamente, cometí un error en el final de mi pronunciamiento y quiero pedir una disculpa a la Diputada Arely Madrid, siempre ha sido una mujer que yo he admirada y he respetado siempre, y genere condiciones que no eran las que o pretendía pero creo que la vida me ha enseñado que cuando cometo errores pues pedir la disculpa y lo hago públicamente, porque lo hice y yo se que usted ha generado condiciones diputada, de unidad, de respeto, y eso siempre el dialogo de respeto y eso me permite a mi, públicamente le pido una disculpa de verdad, no fue mi intención en ningún momento, ni generar con usted ni con nadie de mis compañeros, he sido y he tratado talves de no ser tan protagonista, pero este e mi trabajo y es ser diputado, y es ocuparla, esta oportunidad que tenemos, no se si la vuelva a tener pero quisiera que en su corazón diputada y compañeras, que además las admiro y las quiero y las respeto. No vengo hablar como panista, hablo como chiapaneco, como huixtleco y le pido una disculpa diputada, de corazón se lo pido. Reza el aforismo romano: "La oportunidad la pintan calva" en referencia a la oportunidad de aprovechar el paso de la Diosa ocasión la cual por sus características físicas inspiró el presente adagio. El motivo de mi participación en esta tribuna tiene como fundamento o razón la que se deriva de la denuncia que se hiciera llegar por ciudadanos de los municipios de la Sierra Madre chiapaneca, los cuales por razón de distancia y por la coyuntura electoral no pueden acompañarnos el día de hoy. La critica más reiterada respecto a los espacios políticos y de representación, por parte de la ciudadanía, tienen que ver regularmente con el papel de los representantes populares y las características adoptadas en el ejercicio de sus encargo, pero sobre manera por el papel que adopta el funcionario en el ejercicio del recurso público y el uso y destino de los dineros del pueblo. A lo largo de la trayectoria y en el uso de las facultades que me han conferido las responsabilidades en que la vida me a permitido desarrollarme, he tratado de aportar los elementos que toda persona tenemos en común, los valores éticos, los derechos humanos y los principios de la democracia moderna en torno al bien común. Por ello y en virtud de considerar que el tema que les expreso tiene una importancia fundamental para el presente y el futuro de la democracia chiapaneca, es obligado decirles que en el presente proceso de selección de nuestras autoridades no hemos sido lo suficientemente cuidadosos para blindar a los ayuntamientos de los personajes que habiendo sido Presidentes Municipales en periodos anteriores, pretenden repetir el cargo teniendo pendiente su comprobación de su ejercicio de gobierno. Solicito respetuosamente que no se confunda mi posición respecto a lo expresado y lo que voy a expresar, aun cuando admito que llega tarde el comentario, como fundamento al principio de mi participación es por que hasta hoy se presenta el asunto, pero lejos de apasionamientos y posiciones de coyuntura, es mi obligación señalar y dejar precedentes en el diario de los debates, de la inquietud manifiesta: No se puede permitir a los ex Presidentes Municipales que tengan adeudo de comprobación de sus cuentas, la participación para ocupar nuevamente el encargo, si ellos no cumplen en tiempo y forma con la comprobación de los recursos que exige la política financiera del gobierno estatal, hemos fallado en esta obligación

fiscalizadora que deriva de los tres niveles de la administración pública, federal, estatal y municipal. Los Ayuntamientos, deben mostrar a la ciudadanía que los integra, la información sobre el uso y destino de los recursos públicos; los resultados reales y efectivos del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los recursos públicos que le son otorgados, para lo cual estarán obligados a utilizar los instrumentos que transparenten la gestión fiscal, tales como: Instrumentos de transparencia fiscal de la captación, uso y destino de los recursos públicos, Audiencias públicas y rendición de cuentas, difusión periódica de la evaluación y resultados y cumplimiento de objetivos. Esto servirá y serviría en razón que la sociedad ha adquirido una actitud mucho más crítica respecto al uso que los funcionarios de los distintos niveles de la administración hacen de los recursos y sobre la manera en que se toman en cuenta sus necesidades para el diseño de políticas y programas públicos. Por ello, cada vez se hace más evidente la necesidad que con todos estos elementos vinculados con los procesos administrativos y gubernamentales podamos alcanzar las metas planteadas, generar satisfacción y confianza entre la ciudadanía y hacer el mejor uso de los recursos disponibles. Para tal efecto me permito traer a colación la siguiente reflexión: Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas están obligados a rendir un informe trimestral de su cuenta pública, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, la fundamentación la podemos encontrar esencialmente en lo que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción IV, párrafo segundo, dice: “Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos son y serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles”. Asimismo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, señala lo siguiente.- Artículo 30, revisar la cuenta pública del año anterior para verificar, en lo general, los ingresos obtenidos y/o a los gastos realizados, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, así como revisar y fiscalizar, a través del Órgano de Fiscalización Superior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en los respectivos presupuestos de egresos, Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables; practicar auditorías sobre el desempeño para verificar de manera cualitativa, el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas estatales y municipales, así como comprobar si las políticas públicas en materia de desarrollo social, se alinean y cumplen los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es por lo anterior el interés de puntualizar y no dejar pasar esta oportunidad que nos da la presente coyuntura de corregir los errores u omisiones en la que podemos caer los legisladores por falta del perfeccionamiento de nuestro marco jurídico, se hace preciso meditar por la elaboración de un código de ética o una reforma al articulado que regula el órgano de fiscalización superior para poner fin a ésta práctica. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, alude sobre este tema en su diverso 36, fracción IV.- Revisar y aprobar, en su caso, el proyecto de cuenta pública que le presente el Tesorero Municipal, y remitirlo al Congreso del Estado y en su receso a la Comisión Permanente para su revisión y sanción, a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio siguiente. Y esta es la fecha señalada, el ayuntamiento entrante enviará la cuenta pública del tercer ejercicio

del anterior ayuntamiento que deberá dejar totalmente integrada y debidamente autorizada la documentación y contabilidad de dicho ejercicio. Luego entonces podemos afirmar que la visión del legislador plasmada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, en el marco de la división de poderes y el propio marco jurídico municipal es violentado por quienes no cumpliendo con la pirámide y jerarquía de las normas, burlan los elementos y principios éticos que dignifican y engrandecen la función pública, que es el cumplimiento con las cuentas, los dineros y/o recursos que a través del proceso de recaudación, nacen del ciudadano y se devuelven a él mismo. En el caso que nos ocupa es prudente solicitar la información a las instituciones de la administración pública estatal. Es importante establecer que la presente tiene como fin el fortalecimiento y perfeccionamiento de nuestra democracia y se inscribe con el ánimo permanente de hacer valer la toma de protesta del cargo como Diputado Local, la cual comparto con el colectivo que me escucha y que no es otra, que el de respetar y hacer respetar nuestra Constitución y las leyes que de ella emanen. Una vez agotado el procedimiento sugerido y en el extremo que esto les comparto, se tendrán los elementos necesarios para iniciar el estudio y análisis de los personajes que no cumpliendo con la ley, o atropellándola, son de nueva cuenta autoridades de un ayuntamiento. La presente tiene como finalidad hacer de su conocimiento un importante elemento que se está actualizando, nada tiene que ver con las autorizaciones para separarse del cargo para contender en la presente coyuntura, son ex presidentes; los cuales ya paso un periodo o dos y siguen morosos respecto a sus cuentas públicas. Diputada Presidenta, compañeros; por ello quisiera solicitar y que se tenga esto como una inquietud, para que los académicos, abogados, asesores y especialistas de este poder legislativo, se aboquen a la solución teórica del problema planteado y en consecuencia la autoridad que dirige esta máxima asamblea; le dé el trámite que considere pertinente al tema que les acabo de presentar, la oportunidad está a la vista, no la desaprovechemos; es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PARA DÁRSELE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE...”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARÍA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SON LOS SIGUIENTES:-----
 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012 A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ARELY MADRID TOVILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES

JLRR/SEC/DDS.